

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Resolución por la que se aprueba inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector V-3 “El Montecillo” del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2011, entre otros, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

1.º Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector V-3 “El Montecillo” del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid.

2.º Notificar el contenido del presente acuerdo a todos los miembros de la Junta y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación. Durante el plazo de treinta días podrán formular alegaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, sita en la plaza Mayor, número 1, primera planta, todos los días laborables, excepto sábados, en horario de nueve a trece.

Las Rozas de Madrid, a 7 de noviembre de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/10.629/11)